

OSORNO, - 9 DIC. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CURSO 5°B ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA
DECRETO N° 20295 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 361408 de fecha 28.11.2013, la presidenta del curso 5°B Escuela Efraín Campana Silva Sra. Elsa Andrade Vásquez, mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 21 diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de fin de año escolar (84 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad educativa, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1505 de fecha 04.12.2013.

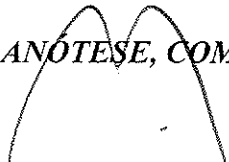
El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al 5°B Escuela Efraín Campana Silva, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 21 diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KHB/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367950